



SALDAÑA  
INSTITUTO NACIONAL  
ELECTORAL

ANEXA EGAIAS.

2016 MAR -2 PM 12: 55

Contigo, México es más. Súmate

SECRETARÍA EJECUTIVA

UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON  
LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES

OFICIO NÚMERO: INE/UTVOPL/DVCN/324/2016

ASUNTO: Entrega de Informe referente al  
acuerdo INE/CG220/2014 del mes  
de febrero de 2016 por la  
Secretaria General del IEQROO.

Ciudad de México, 29 de febrero de 2016

LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA  
SECRETARIO EJECUTIVO  
DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 60 numeral 1 incisos c) e i) y 119 numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en el artículo 73, párrafo 1, incisos a) y l) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral; y en cumplimiento al numeral 16 de los Lineamientos del acuerdo INE/CG220/2014, me permito entregarle oficio No. SG/095/2016, signado por el Lic. Juan Enrique Serrano Peraza, Secretario General del Instituto Electoral de Quintana Roo, donde entrega el informe correspondiente al mes de febrero de 2016 que rindió esa Secretaria General en Sesión Ordinaria del 25 de febrero de 2016.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN  
CON LOS ORGANISMOS PUBLICOS LOCALES

  
MTRO. MIGUEL ÁNGEL PATIÑO ARROYO



C.c.p Dr. Lorenzo Cordova Vianello.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.-Mismo fin.  
Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez.- Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Vinculación con los OPL.- Mismo fin.  
Lic. Pamela San Martín Ríos y Valles.- Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2015 - 2016.- Mismo fin.  
Dr. Jorge Delvalle Cervantes.- Director de Vinculación, Coordinación y Normatividad de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPLES.- Mismo fin.  
Lic. José Alonso Pérez Jiménez.- Subdirector de Coordinación con los OPLES.- Mismo fin.

MAPA/JDC/fapj/danto



QUINTANA ROO  
JUNTA LOCAL EJECUTIVA  
VOCALÍA EJECUTIVA  
OFICIO NÚM. INE/JLE-QR/0982/2016

**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

Chetumal, Quintana Roo, a 26 de febrero de 2016

**MTR. MIGUEL ÁNGEL PATIÑO ARROYO  
DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN  
CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

Con la expresión de mis atentos saludos, adjunto los oficios SG/093/16 y SG/095/2016, fechados hoy, signados por el Mtro. Juan Enrique Serrano Peraza, Secretario General del Instituto Electoral de Quintana Roo, dirigidos a Usted y al Secretario Ejecutivo de este Instituto Nacional, por el cual a su vez remite el informe mensual sobre el cumplimiento del Acuerdo INE/CG220/2014 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

No se omite señalar que la información relacionada en el presente oficio, igualmente ha sido remitida vía correo electrónico, a la cuenta institucional indicada para tal fin.

Le envío un cordial saludo.



**ATENTAMENTE  
VOCAL EJECUTIVO**

**JUAN ÁLVARO MARTÍNEZ LOZANO**

C.c.p. LIC. OCTAVIO MARCELINO HERRERA CAMPOS.- Vocal Secretario Edificio,

Expediente/Minutario

Elaboró. Lic. Mariseja León Rodríguez. Distribuidora y Controladora de Materiales. *A*

**SECRETARÍA GENERAL**

Chetumal, Quintana Roo; a 26 de febrero de 2016.

Oficio número: SG/095/2016.

Asunto: Se remite informe en materia de encuestas.

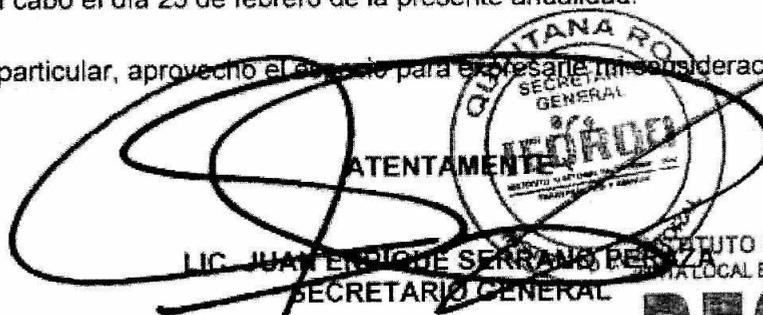
**MTR. MIGUEL ÁNGEL PATIÑO ARROYO.**  
**DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN**  
**CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES**  
**DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.**  
**PRESENTE**

Al enviarle un afectuoso saludo, por este medio en cumplimiento a lo que establece el Lineamiento 16 del Acuerdo INE/CG220/2014 relativo a que "Los Organismos Públicos Locales deberán entregar al Instituto Nacional Electoral, a través de las Juntas Ejecutivas Locales y la Secretaría Ejecutiva, los informes presentados a sus respectivos órganos de dirección superior, así como las ligas para acceder a los estudios que reportan dichos informes. Asimismo, deberán publicarlos en su página de internet en términos de los presentes Lineamientos, para que la autoridad electoral nacional también los difunda a través de su portal institucional. Para los efectos señalados en el considerando B, los Organismos Públicos Locales deberán reportar a la Comisión de Vinculación, a través de su Secretaría Técnica que funge como titular de la Unidad de Vinculación, la información necesaria para dar seguimiento e informar al Consejo General del Instituto Nacional Electoral de las funciones que en materia de encuestas y sondeos de opinión realicen dichos organismos locales"; me es grato remitirle de forma adjunta lo siguiente:

**INFORME MENSUAL QUE RINDE EL SECRETARIO GENERAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO INE/CG220/2014 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RELATIVO A LOS LINEAMIENTOS, ASÍ COMO LOS CRITERIOS GENERALES DE CARÁCTER CIENTÍFICO, QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE PRETENDAN ORDENAR, REALIZAR, Y/O PUBLICAR ENCUESTAS POR MUESTREOS, ENCUESTAS DE SALIDA Y/O CONTEOS RÁPIDOS.**

Informe correspondiente al periodo comprendido desde el inicio del proceso electoral local ordinario dos mil dieciséis, el pasado 15 de febrero hasta el 24 del mismo mes del presente año, el cual fue rendido al Consejo General de este Instituto, en sesión ordinaria llevada a cabo el día 25 de febrero de la presente anualidad.

Sin otro particular, aprovecho el espacio para expresarle mi consideración.

**ATENTAMENTE**  
  
**LIC. JUAN ENRIQUE SERRANO PEÑA**  
**SECRETARIO GENERAL**

**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**  
**SECRETARÍA GENERAL**  
**UNIDAD LOCAL EJECUTIVA EN QUINTANA ROO**

C.c.p. Mtra. Mayra San Román Carrillo Medina - Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo.  
C.c.p. Consejeras y Consejeros integrantes del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo.  
C.c.p. Archivo.

**RECIBIDO**  
26 FEB 2016  
15:27 by  
Jace A. Rob  
VENTANILLA UNICA  
Recibí Oficio Original y Anexos  
constante de tres pagas.